

## Manual de Puestos



### ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>DIRECTOR DE FINANZAS</b>	<b>CLAVE DEL PUESTO</b> DFN/001
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Título que acredite la culminación de la carrera de contador público o administración a nivel licenciatura o su equivalente.	
<b>EDAD:</b>	Mayor de 25 años.	
<b>EXPERIENCIA:</b>	Más de 2 años de experiencia profesional.	

### TRAMO DE CONTROL

<b>REPORTA A:</b>	Director General.
<b>SUPERVISA A:</b>	Jefes de Departamento de Recursos Financieros, Contabilidad, Control Presupuestal y Nóminas, Coordinadores de Contabilidad, de Presupuesto, de Nóminas, Jefe de Oficina de Recursos Financieros y de Contabilidad, Analistas Técnicos de Contabilidad, Ingresos Propios, de Nóminas y de Control Presupuestal, secretarías "A" y "C".

### OBJETIVO

Planea, dirigir y supervisar la administración financiera del Colegio, para asegurar la aplicación correcta de los recursos financieros, conforme a los ordenamientos legales aplicables en la materia, con el propósito que se realicen con apego a las políticas y normas emitidas para tales efectos.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Establecer normas y procedimientos en materia de recursos financieros.
- Establecer y controlar los sistemas y programas de trabajo de las jefaturas de área que integran la Dirección de Finanzas, para asegurar la administración óptima de los recursos financieros.
- Dirigir y supervisar las instalaciones de mecanismos y procedimientos que permitan atender, con eficiencia y oportunidad, las necesidades del Colegio relacionadas con la obtención, asignación y uso de los recursos financieros.
- Promover la mejor administración de los recursos financieros dentro de las políticas y límites establecidos por el Colegio, bajo un adecuado control interno y un estricto apego a las disposiciones aplicables.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto se realice conforme al presupuesto calendarizado autorizado.
- Planear y controlar el flujo de ingresos y egresos, así como las inversiones de excedentes para garantizar que el Colegio disponga de los fondos necesarios para cubrir sus compromisos.

- Coadyuvar en la integración de la información enviada por las unidades administrativas, para formular el anteproyecto del presupuesto anual.
- Vigilar la radicación de recursos presupuestales que se le realizan al Colegio.
- Dirigir y controlar la integración del anteproyecto del presupuesto y el Programa Operativo Anual para asegurar las previsiones presupuestarias requeridas para alcanzar los objetivos y compromisos institucionales.
- Coordinar con la Dirección de Planeación y la Dirección General del Colegio, la logística y seguimiento necesario para la realización de Juntas Directivas.
- Practicar y desarrollar sus procesos con apego al sistema de gestión de la calidad, definir sus indicadores y darles seguimiento y evaluar la eficacia de los mismos.
- Elaborar el proyecto de presupuesto de ingresos.
- Controlar y apoyar la recuperación oportuna de la cartera de acuerdo a las políticas fijadas para garantizar que se cumplan con el presupuesto de ingreso.
- Consolidar y emitir los estados financieros de la institución.
- Aplicar las normas, lineamientos y políticas que emita la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, así como la propia Dirección General del Colegio, para la administración de los recursos financieros del Colegio.
- Planear y establecer los planes de contingencia que respalden y aseguren las operaciones del Colegio.
- Establecer, difundir los criterios y procedimientos que regulen la administración de los recursos financieros del Colegio, considerando las disposiciones emitidas por las dependencias normativas y la Dirección General y vigilar su cumplimiento.
- Verificar y supervisar lo relativo a sueldos y salarios, mediante la emisión de nómina.
- Verificar y supervisar el Fideicomiso FORET.
- Informar periódicamente a las diferentes instancias federales y estatales, sobre las actividades realizadas en cumplimiento de sus funciones.
- Proponer medidas que promuevan el mejor funcionamiento de su área.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia.